GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

DEPTO LYTHAN Y MIGRACIO

10 FEB 2018

VISACIÓN RESIDENTE OTORGA DE EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6142077 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15053

Santiago, 25 de Enero de 2016

ELECTRÓNICA NO EN DE LE VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 520.051 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a David Alejandro CASTAÑO BETANCOURT de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- Chile, Jefatura onal, para su 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/APM [301]25/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

audio/aupaz freire . ಆಕೆರಿರಿಗಳು, ೯,೮, .೨